

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	401947				
Denominación (español)	Fundamentos Científicos del Currículum de Lengua Moderna en la Enseñanza Secundaria I (Portugués)				
Denominación (inglés)	Scientific basics of the curriculum of Modern Language I (Portuguese) I				
Titulaciones	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria				
Centro	Filosofía y Letras				
Módulo	Específico				
Materia	Complementos para la formación disciplinar				
Carácter	Optativo	ECTS	6	Semestre	1º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Iolanda Ogando González		7 FFyL		iolanda@unex.es	
Área de conocimiento	Áreas de Filologías Gallega y Portuguesa				
Departamento	Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas				
Competencias					
1. BÁSICAS Y GENERALES					
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.					
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.					
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.					
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.					
CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.					
CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.					
CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente					

participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

2. TRANSVERSALES

CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.

CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera.

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.

3. ESPECÍFICAS

CE13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE14 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE16 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE20 - Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE21 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

Contenidos

Descripción general del contenido

Las lenguas modernas en la cultura actual. Contenidos lingüísticos del curriculum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del curriculum extremeño.

Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del curriculum extremeño de lenguas modernas. Aplicaciones actuales de las lenguas modernas.

Temario

Denominación del tema 1: Las leyes educativas en España y Extremadura

Contenidos del tema 1:

a. Fundamentos del currículo. El PEFPI (*Portfolio Europeo para Futuros Profesores de idiomas*)

b. De la LOGSE a la LOMLOE – breve panorama de las leyes educativas en el Estado Español

c. La LEEX (Ley de Educación de Extremadura)

d. La LOMLOE: *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*

Descripción de las actividades prácticas del tema 1:

– Lectura y cumplimentación del PEFPI como autoevaluación inicial de carácter individual.

– Lectura, análisis y comentario de apartados relevantes de la LEEx y la LOMLOE en el marco de las actividades desarrolladas en clase.

Denominación del tema 2: El currículo educativo

Contenidos del tema 2:

ESO

a. *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las*

enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

b. *DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

BACHILLERATO

c. *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.*

d. *DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículum del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

EOI

e. *Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas de nivel básico a efectos de certificación (...) de las Enseñanzas de Idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

f. *Instrucciones nº 17/2010 de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por las que se regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura.*

g. *DECRETO 132/2018, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y se desarrolla el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Descripción de las actividades prácticas del tema 2:

- Lectura de partes seleccionadas de todos los documentos curriculares
- Exposición oral a partir del cotejo de los documentos curriculares

Denominación del tema 3: Documentos orientadores para la enseñanza de lenguas en Europa – CEFR / QECRL

Contenidos del tema 3:

a. *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment (CEFR) – Quadro Europeu Comum de Referência para as Línguas (QECRL)*

Descripción de las actividades prácticas del tema 3:

- Lectura de las partes seleccionadas del QECRL (2001).
- Exposición oral a partir del análisis de dos manuales de PLE a partir de su cotejo con el QECRL (2001)

Denominación del tema 4: Documentos orientadores para la enseñanza de lenguas en Europa – CEFR-VC

Contenidos del tema 4:

a. *Common European Framework of Reference for Languages: learning, teaching, assessment. Companion volume with new descriptors (Companion – CEFR-CV)*

Descripción de las actividades prácticas del tema 4:

- Lectura de las partes seleccionadas del *Volumen Complementario* (2020).
- Diseño y exposición oral de una situación de aprendizaje centrada en la mediación, fundamentada en las orientaciones curriculares y en los descriptores del *Volumen Complementario* del QECRL-VC.

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados



Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		CH	L	O	S		
1	22	6				6		11
2	43	10				8		25
3	37	6				8		23
4	38	6				8		24
Evaluación	10	2						7
TOTAL	150	30				30		90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

– Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.

– Presentación y discusión de casos de psicología del adolescente, diversidad educativa, conflictividad en aula, problemas educativos, orientación y tutoría individual, colectiva y familiar, sociología educativa etc. Grupo de seminario.

- Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de la especialidad, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la especialidad, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la especialidad, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la especialidad, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
- Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
- Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Actividad no presencial.
- Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
- Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
- Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.

Resultados de aprendizaje

- Expresión correcta y fluida en la lengua correspondiente de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
- Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
- Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la Lenguas modernas adaptado a los niveles de enseñanza media.
- Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Lenguas modernas en la enseñanza media.
- Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Lenguas modernas en enseñanza media.
- Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de las Lenguas modernas en la enseñanza media.
- Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuados para los contenidos mínimos de Lenguas modernas, según se recogen en los currículum extremeños de enseñanza media.

Sistemas de evaluación

Tal como establece la *Normativa de Evaluación de la Universidad de Extremadura* (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2020/2120o/20062265.pdf>), para la calificación de la asignatura el estudiante podrá elegir entre dos modalidades de evaluación:

a) **Evaluación continua:** sistema de evaluación constituido por diversas actividades distribuidas a lo largo del semestre de docencia de una asignatura.

b) **Evaluación global:** sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, que englobe todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria.

De acuerdo con la citada normativa, la elección de una de las dos modalidades se regirá por las siguientes pautas:

– Quienes opten por la modalidad de evaluación global deberán comunicarlo al profesor durante el primer cuarto del semestre en que se imparta la asignatura, enviándole un correo electrónico con el asunto “Elección de evaluación global”.

– En caso de que el estudiante no manifieste preferencia, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

– La modalidad elegida regirá para todo el curso, salvo petición elevada al decano según lo establecido en el artículo 4.6 de la citada normativa.

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

1.1. Actividades de evaluación

– El 90% de la nota (9 puntos) se obtendrá a partir de la evaluación continua del trabajo

realizado por el/la alumno/a durante el semestre. De estos 9 puntos podrá obtener:

- hasta 1 punto por su participación activa en clase (actividad no recuperable);
- hasta 3 puntos por la realización de exposiciones en clase (actividad no recuperable),
- hasta 3 puntos por la elaboración de los trabajos escritos correspondientes a las antedichas exposiciones (actividad recuperable)
- hasta 2 puntos por la elaboración de un trabajo escrito final, que consistirá en el análisis de una programación didáctica de lengua portuguesa (actividad recuperable).

– El 10% (1 punto) de la nota saldrá de una prueba individual que se realizará al concluir el periodo de clases. Dicha prueba será la presentación del trabajo final y los resultados del PEFPI (actividad recuperable)

1.2. Criterios de evaluación

– Todos los trabajos, escritos y orales, serán realizados obligatoriamente en portugués.

– Es imprescindible una correcta expresión y presentación, pues un exceso de faltas puede conllevar una considerable bajada de nota o, incluso, el suspenso.

– El rigor y la regularidad en el trabajo continuo serán aspectos fundamentales en la valoración final de la asignatura.

1.3. Actividades recuperables y no recuperables

Actividades recuperables:

- elaboración de los trabajos escritos correspondientes a cada tema
- elaboración de un trabajo escrito final
- presentación del trabajo final y los resultados del PEFPI

Actividades no recuperables

- participación activa en clase
- exposiciones en clase

1.4. Observaciones

- La asistencia a clases es obligatoria. La acumulación de más de un 20% de faltas supondrá la pérdida del 50% de la nota por asistencia, y superior al 40% de faltas supondrá la pérdida del total de la calificación.
- El examen final consistirá en una presentación oral obligatoria en la que los estudiantes expondrán el análisis de una programación didáctica de lengua portuguesa a partir de las indicaciones de los documentos curriculares correspondientes, así como los resultados tras haber rellenado el PEFPI al final del cuatrimestre.
- Los trabajos plagiados serán automáticamente suspensos y deberán ser repetidos en su totalidad.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL

2.1. Estructura

El día del examen final los/as alumnos/as que hayan optado por la evaluación global deberán hacer una prueba que consistirá en:

- la entrega del PEFPI rellenado en dos fechas diferentes, una al inicio de curso y otra a finales del mismo.
- la entrega de un documento de análisis de la LEEEx y la LOMLOE.
- la entrega de un documento del cotejo entre los documentos curriculares vigentes para EOI, ESO o Bachillerato (la elección de la línea específica de análisis deberá ser acordado previamente con la profesora).
- la entrega de un trabajo con el análisis de dos manuales de PLE a partir de las indicaciones del QECRL (2001).
- la entrega de una situación de aprendizaje centrada en la mediación a partir de las indicaciones curriculares y del *Volumen Complementario*.
- la entrega del análisis de una programación didáctica de lengua portuguesa (la elección de la programación deberá ser acordado previamente con las profesoras).
- la presentación oral obligatoria en la que los estudiantes expondrán el análisis de programación didáctica de lengua portuguesa realizado como trabajo final de la asignatura, así como los resultados tras haber rellenado el PEFPI al final del cuatrimestre.

2.2. Criterios de evaluación

- Todos los trabajos, escritos y orales, serán realizados obligatoriamente en portugués.
- Es imprescindible una correcta expresión y presentación, pues un exceso de faltas puede conllevar una considerable bajada de nota o, incluso, el suspenso.

Bibliografía (básica y complementaria)

1. Básica

- Council of Europe (2020). *Common European Framework of Reference for Languages: learning, teaching, assessment companion volume with new descriptors*. <https://rm.coe.int/common-european-framework-of-reference-for-languages-learningteaching/16809ea0d4> [traducción a castellano: *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. Volumen complementario*. Ministerio de Educación y Formación Profesional e Instituto Cervantes. 2021. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco_complementario/mcer_volu

[men-complementario.pdf](#)

– DECRETO 132/2018, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y se desarrolla el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Disponible en <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2018/1540o/18040152.pdf>

– DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Disponible en <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2022/1640o/22040165.pdf>

– DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículum del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Disponible en: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2022/1640o/22040164.pdf>

– Redecker, Christine (2017). *European Framework for the Digital Competence of Educators: DigCompEdu*. Punie, Yves (ed). Publications Office of the European Union, Luxembourg, 2017, doi:10.2760/159770, JRC107466. Disponible en: <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC107466> [traducción a portugués: Lucas, Margarida & Moreira, António. (2018). *DigCompEdu: quadro europeu de competência digital para educadores*. Aveiro: UA]

2. Complementaria

– Council of Europe (2001). *Quadro Europeu Comum de Referência para as Línguas* – https://www.dge.mec.pt/sites/default/files/Basico/Documentos/quadro_europeu_comum_referencia.pdf

– Instrucciones nº 17/2010 de la Dirección General de la Calidad y Equidad Educativa, por la que se regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura. Disponible en: https://www.educarex.es/pub/cont/com/0059/documentos/Instrucciones_17-2010_organización_y_el_funcionamiento_EOI.pdf

– LEEX - Ley de Educación de Extremadura <https://www.educarex.es/sistemaeducativo/ley-educacion-extremadura.html>

– LOMLOE - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264

– Newby, David et al. (2007). *European Portfolio for Student Teachers of Languages (EPOSTL). A reflection tool for language teacher education*. Versión española: *Portfolio Europeo para futuros profesores de idiomas (PEFPI). Una herramienta de reflexión para la formación de profesores* – <https://www.ecml.at/Resources/ECMLresources/tabid/277/ID/51/language/en-GB/Default.aspx>

– Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-317

– Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/217/con>

– Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Disponible en <https://educagob.educacionyfp.gob.es/curriculo/nuevo-curriculo/menu->

curriculosbasicos/bachillerato.html

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Educagob. Currículo - <https://educagob.educacionyfp.gob.es/curriculo.html>
- Educagob. Portal del sistema educativo español - <https://educagob.educacionyfp.gob.es/inicio.html>
- Educagob – Bachillerato - <https://educagob.educacionyfp.gob.es/ensenanzas/bachillerato.html>
- Educagob – Educación Secundaria Obligatoria – <https://educagob.educacionyfp.gob.es/ensenanzas/secundaria.html>
- Educagob – Enseñanzas de Idiomas - <https://educagob.educacionyfp.gob.es/ensenanzas/idiomas.html>
- Educarex - <https://www.educarex.es/>
- Educarex – Currículum - <https://www.educarex.es/sistema-educativo/curriculum.html>
- Educarex – Enseñanzas de Idiomas (Escuelas Oficiales de Idiomas) - https://www.educarex.es/ord_academica/ensenanzas-idiomas.html
- European Centre for Modern Languages of the Council of Europe - <https://www.ecml.at/>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado (INTEF) - <https://intef.es>